

F
928.6C
Her-C
J

928.6
Her-C

José María Heredia y Heredia

Patriota, Político y Jurista

BIBLIOTECA

Conferencia pronunciada el 7 de Mayo de 1939

en la

Sociedad "El Progreso" de Sancti-Spiritus

por

Juan J. E. Casasús

RESERVA



LA HABANA

Imp. Compañía Editora de Libros y Folletos
O'Reilly 304 - Aptdo. 2055 - Tel. M-7330
1939

711590

OBRAS DEL AUTOR

JURIDICAS:

- Contra la Pena de Muerte. Habana, 1928.
Proyecto de Constitución. Habana, 1931.
Por la Abolición del Castigo Capital. Habana, 1934.
Ley de Enjuiciamiento Civil. Habana, 1937.
Ley de Accidentes del Trabajo y su Reglamento. Habana, 1937.
La Nueva Ciudad del Sol. Habana, 1937.
Ley de Moratoria Hipotecaria y su Reglamento. Habana, 1938.

FILOSOFICAS:

- Estudios Filosófico-Jurídicos. Habana, 1930.
Estudio Filosófico del Derecho de Guerra. Habana 1934.
Fundamento, génesis y desenvolvimiento de la idea del Derecho Natural. Habana, 1939.

HISTORICAS:

- Biografía de Ignacio Agramonte y Loynaz. Camagüey, 1937.
Ignacio Agramonte y Loynaz patriota, político y jurista. Habana, 1939.

EN PREPARACION

- Filosofía del Derecho.

RESERVA

José María Heredia y Heredia

Patriota, Político y Jurista



Conferencia pronunciada el 7 de Mayo de 1939

en la

Sociedad "El Progreso" de Sancti-Spíritus

por

Juan J. E. Casasús



LA HABANA

Imp. Compañía Editora de Libros y Folletos
O'Reilly 304 - Apto. 2055 - Tel. M-7330

1939

Dos Palabras

La sociedad artística y literaria "El Progreso" de Sancti-Spíritus, bajo la autoridad rectora de un cubano culto, estudioso y entusiasta, el Dr. José Antonio García López, quiso honrar, honrándose a sí misma, la memoria venerable de nuestro Gran Poeta Nacional, en la fecha del primer centenario de su muerte. A ese efecto, organizó magnífica velada uno de cuyos números, el de menos valor artístico, presentamos aquí, merced a la gestión personalísima del Dr. García López quien, al par que solicitaba mi concurso, hacía saber, a la sociedad, su vehemente anhelo de dar a la estampa nuestro trabajo, viendo coronada su apetencia con el consentimiento unánime de la Junta Directiva.

Dice así el acuerdo que autoriza la publicación del trabajo:

(SESION DE 7 DE AGOSTO DE 1939)

"El Sr. Presidente hace presente a la Directiva la conveniencia, para el "prestigio de la Institución, de publicar la conferencia que, sobre José María "Heredia, hubo de pronunciar, en el Salón de Actos, el eminente jurista e "intelectual cubano Dr. Juan J. Expósito y Casasús, con ocasión del centenario "de la muerte del poeta. La Directiva, teniendo en cuenta el gran valor literario "de la conferencia del Dr. Casasús y el honor que representa para esta Sociedad, "de fines artísticos y literarios, la publicación de dicha obra, acuerda por una- "nimidad acceder a lo solicitado por la Presidencia".

Sólo me queda, para terminar, dejar constancia perdurable de mi gratitud imperecedera tanto a la Junta Directiva de la ilustre sociedad cuanto a su culto Presidente, digno sucesor de los varones insignes que en el pasado siglo dieron prestigio nacional a esa institución espirituana, aureolada con gloriosa tradición revolucionaria y avalorada con éxitos inmarcesibles en los torneos fecundos del arte y la literatura.

J. E. CASASÚS.

Santa Clara, agosto 24 de 1939.

SUMARIO.—La revelación herediana.—Fundación de la escuela americana.—Heredia y la fecha de su muerte.—Niñez prodigiosa.—Heredia, Saco y Martí: tres grandes proscritos.—La poesía, la más eminente de las artes.—El concepto de lo sublime.—Su realización en el arte romántico.—Heredia, gran romántico.—Función de la obra lírica.—Evocación de José Francisco Heredia.—Exposición a la Junta de Patriotas.—Afán por la formación espiritual de José María.—Muerte del Regente.—El romance de 1º de diciembre de 1819.—La Meditación de Cholula.—Heredia y Los Caballeros Racionales.—“La Estrella de Cuba”.—Embarca para Boston.—“La Vuelta al Sur”.—“El Niágara”.—La condena de diciembre de 1824.—Su arribo a Veracruz.—“El Himno del Desterrado”.—Vida oficial de Heredia en México.—Su condena de 1831, por correspondencia criminal en la causa del Aguila Negra.—Su viaje a Cuba.—La carta de Toluca.—Estudio de los antecedentes históricos que gravitaron sobre el ideario político del prócer.—El Heredia de la carta de Toluca, fiel a su yo interior y tan patriota como el Heredia de 1823.—Opinión de Heredia sobre el ejercicio del derecho de indulto.—Heredia diputado: su noble actitud cuando le impugnaron el acta.—Importancia histórica, política y jurídica del “Canto a Bolívar”.—Trabajo de Heredia sobre Wáshington.—La virtud, estrella polar que guía los pasos de Heredia.—Heredia, columna de fuego que conduce a nuestro pueblo en medio de las soledades de un desierto de virtudes.—Su conducta en el Congreso de Diputados: combate la declaración de beneméritos, la ley de proscripción, la reforma de la Constitución.—Heredia, el político.—Invocación.

SR. PRESIDENTE, SEÑORAS Y SEÑORES:

Agonizaba el primer cuarto del siglo XIX cuando se escuchan en Europa, depositaria orgullosa y altiva de la civilización y de la cultura occidentales, las estrofas admirables de un mancebo cubano no entrado todavía en los veintinueve años y que cantaba sin embargo la majestad de la gran catarata americana sobresaliendo en muchos codos a uno de los príncipes de su literatura, al autor de Atala, al vizconde de Chateaubriand. Y en “Ocios de Españoles Emigrados en Londres”, en 1825, Joaquín Lorenzo Villanueva emite juicio encomiástico y desapasionado del cubano insigne que con la voz poderosa del genio presenta a su patria a su pobre patria encadenada, en el escenario de las letras europeas.

Y luego viene, en confuso tropel, el juicio de los grandes críticos y en 1827 el ilustre pensador y polígrafo del sur Andrés Bello, en el “Repertorio Americano” de Londres, censura favorablemente la obra del cubano desconocido y Lista, y Quintana, y Cánovas del Castillo, y Menéndez y Pelayo, y Mazade y Kennedy reconocen de consuno los altos quilates del eminente lírico, merced a cuya obra genial deja de ser Cuba, para las mentes europeas, la tierra habitada por siboneyes y por negros, la factoría que explotaba España en América, productora única de tabaco y de caña, para ser considerada como la isla donde nace el lírico enteramente original a quien cabe la gloria de fundador de la escuela americana. Por eso uno de los biógrafos heredianos más documentados, el ilustre historiógrafo matancero Pedro José Guiteras pudo decir, bailándole la alegría

en el corazón: "por las poesías de Heredia las naciones extranjeras empezaron a asociar el nombre de nuestra patria al de los países civilizados".

Esta es una de las grandes, ingentes deudas de gratitud que tiene Cuba contraídas con aquel hombre venido al mundo el 31 de diciembre de 1803, en la ciudad de Santiago y que abandona su envoltura material un día de mayo cuya precisión escapa al testimonio de la historia. ⁽¹⁾ ¡Qué nada había de faltar a este prócer para escalar la alterosa cima donde se sienta Homero! Y si a éste siete ciudades de la Grecia se disputan el honor de haberle visto nacer de Heredia, que murió ayer, ni se sabe bien el día en que murió ni se conoce el lugar en donde reposan sus restos, ya que trasladados del cementerio de Santa Paula, a virtud de su clausura fueron tal vez arrojados al osario común en la necrópolis de Tepeyac. Ya Sellén plañe la pérdida en aquel dístico doloroso: "ni inscripción ni funeraria losa, indican donde Heredia al fin reposa".

Pocos ejemplos de próceres puede ofrecer América como el de este genial hijo de las musas. Pensad que a los tres años leía correctamente y a los ocho, cuando los niños apenas balbucean la lengua de sus padres, ya él traducía del latín y del francés, con bastante propiedad, a su idioma nativo aquél que en frase de Bruno solamente penetra el corazón. Así cuenta nuestro erudito e investigador González del Valle que en 1810, cuando Heredia contaba seis años, el Oidor decano de la Audiencia de Puerto Príncipe regaló al inocente parvulito un ejemplar de las fábulas de Florián en francés. Y al llegar a Santo Domingo, en ese mismo año, todavía no había cumplidos los siete, asombra a su profesores al traducir, con bastante perfección, al príncipe de los poetas latinos, a Horacio; ofreciéndonos, a los nueve, esa admirable traducción del "Filósofo y el Búho" cuyas estrofas, en correcto y bellissimo castellano, son un texto de filosofía en el lenguaje imponderable de las musas.

De esa fecha al año 1817 rueda por Panzacola, La Habana, Santo Domingo, Caracas, Puerto Cabello, La Habana otra vez, hasta que en 1819 parte la familia para Méjico de donde regresa a Cuba y adonde vuelve, tras corta estada en el Norte, para morir muy joven pues este cubano prodigioso, en cuyo espíritu ha puesto Dios las luces del genio, parece venido al mundo a cumplir la frase de Leopardi: "a la vida breve, al amor y a la muerte".

Heredia integra con Saco y con Martí, tres nombres imperecederos, el tríptico de esos grandes proscriptos cubanos que llenan todo el panorama del siglo XIX en nuestra historia. Nuestra suspicacia, nuestra incredulidad, nuestro agnosticismo congénito tejió las mordaces telas de la acusación y del reproche sobre los tres y Saco cuelga con el sambenito de anexionista y Heredia lleva la coraza de los tráfugas por la conocida carta de Toluca y Martí, nuestro Apóstol, que tan poco nos conocía, tuvo que ofrecer su cuerpo en holocausto, su sangre en el altar de los incrédulos, morir, elavarse en la cruz, para que creyeran en él.— (Aplausos).

José María Heredia y Heredia aparece como un dios en el Olimpo de la lírica americana; en él había no sólo originalidad purísima, no sólo inspiración ardiente sino aquel dominio de los cánones estéticos que permite, a los genios

(1) La partida de defunción de Heredia tiene fecha 7 de mayo de 1829 y dice que le inhumaron ese día, que fué el de su muerte. Pero, como arguye González del Valle, si murió el 7, ¿cómo le enterraron ese día?

de la poesía, la más eminente de las artes, en esa jerarquía establecida por Lamennais y Hegel, alcanzar el ideal humano de lo bello; más aún, que les abre las puertas de oro de la gloria lírica para conducirles a ese reino augusto de lo sublime donde en vano buscaríamos el inefable hechizo, el arrobador encanto, el acuerdo entre la imaginación y el sentimiento que presta a lo bello su sentido, arrastrados por la vorágine impetuosa de lo sublime que tiene su esencia en lo ilimitado, en lo que violenta la imaginación, rompiendo los diques entre ésta y el sentimiento y presentándose cargado de dolor, de gravedad, de inmensidad.

A Burke y Kant debe la filosofía moderna la auténtica distinción entre lo bello y lo sublime; partiendo de las enseñanzas de ambos maestros y aceptando la tripartita clasificación que Hegel realiza de las artes, podemos afirmar que sólo en lo romántico hallaremos realizado el ideal de lo sublime.

Y romántico, a la luz de la estética de Hegel, se muestra a veces nuestro gran lírico, quien corona las alturas de lo sublime en esos modelos admirables de poesía descriptiva, donde se alza majestuosa la espontaneidad y la inspiración del genio, cuya obra podemos resumir en corto ramillete de gemas líricas con las que se presenta como fundador de la escuela americana, al incorporar a la estruendosa sinfonía de la naturaleza neocontinental la magnificencia rítmica de su espíritu único, para producir, ya a los diez y siete, ya a los veinte años, cascadas de versos incomparables por las que parecen descender del Empíreo a la tierra torrentes de inspiración arrebatada.

Pero, no temáis que vaya a intentar ofreceros un juicio crítico sobre el lírico insigne, sobre el pindárico del Niágara o el elegíaco de la Meditación, como le llamara Piñeiro; el objeto de mi trabajo busca otras vertientes, desconocidas para el gran público, del personaje egregio que la acuciosa y paciente labor de eruditos e investigadores principia a poner de manifiesto. Eso no significa que desdeñe la obra lírica, también ella nos servirá para desarrollar el tema y el propósito, ya que, como ha dicho un pensador contemporáneo, "los grandes poetas nos ofrecen además del celestial goce de la belleza lo que no nos darán nunca los libros de texto, la visión nítida de lo más alto que se ha ideado de lo más hondo que se ha sentido, de lo más noble que se ha ejecutado; es decir, de la misma realidad otra vez vista por el genio". (1)

Estudiaremos, pues, al patriota, al político y al jurista que había en José María Heredia cuyas facetas están mostrando la presencia de un carácter, de un apasionado defensor de la justicia y del derecho ante cuyos altares arriesga tranquilidad, fortuna y hasta la vida misma.

Os presentaremos al jurista que coloca con Marco Tulio la toga por encima de las armas, desnudaremos al político y comprobaremos como la carta de Toluca no resta un ápice a los méritos eminentes del gran patriota, del integérrimo cubano que se llamó José María Heredia y Heredia.

Pero, antes de proseguir prendidos a la corta trayectoria del proscrito, debemos de ofrecer el homenaje débil de nuestro recuerdo a la figura imborrable de su augusto progenitor, José Francisco Heredia, recientemente evocada en dos magistrales conferencias por el Doctor José María Chacón y Calvo. Tal vez aquel

(1) M. B. Cossio; "El Maestro, la Escuela y el Material de Enseñanza",

amor inquebrantable de Heredia a la ley y a la libertad le fuera infundido en la conciencia, al prender en ella las primeras luces de la razón, con los ejemplos vivos de su augusto padre, aquel dominicano eminente que, en primero de septiembre de 1810, siendo Oidor de la Audiencia de Caracas, dirigió una exposición a la Junta de Patriotas cuyas palabras, en estos momentos mismos en que hablamos, cobran plena autoridad: "procuremos la unión de todas las Américas para que dentro de pocos años dé leyes al mundo antiguo y sirva de asilo a la religión y a la civilidad próximas a perecer en aquellas regiones donde florecieron".

En medio del incendio de la revolución americana, luchando a veces con los miembros del régimen a que estaba vinculado, pues alzaba frente a las depredaciones de las mesnadas españolas el principio de la majestad impasible de la ley, no descuida la formación espiritual del primogénito y escribe a su mujer, aquella incomparable y abnegada Doña Mercedes Heredia y Campuzano, dominicana como su marido, estas palabras luminosas: "A José María, que estudie todos los días su lección de Lógica y lea el capítulo del Evangelio, de las Cartas de los Apóstoles y de los Salmos; que repase la doctrina una vez a la semana y el "Arte Poética" de Horacio que le hice escribir y de Virgilio un pedazo todos los días y los tiempos y reglas del Arte".

Ya él había descubierto en su parvulito la riquísima veta del genio lírico y lo preparaba para los grandes acontecimientos del porvenir. Cruel la fortuna lo arrebató de la vida terrena cuando el hijo no tenía diez y siete años, desempeñando el Regente la plaza de Alcalde del Crimen en la Audiencia de Méjico. La partida de defunción del noble americano lleva a su margen una amarga y dolorosa palabra que es todo un símbolo, signo permanente de su virtud immaculada: *limosna*.

De este padre y con estos ejemplos entra en la vida José María Heredia. El destino, implacable con ambos, les permitió officiar en un acto que bañaría en santo regocijo el alma del poeta y endulzaría los meses postrimeros del Regente. Me refiero a un acontecimiento sencillito y sin embargo de inmensa trascendencia en la familia, de alta significación en la vida de nuestro prócer. Tiene efecto en la morada del Regente, en Méjico, el 1º de diciembre de 1819. Cumple 43 años el Alcalde del Crimen; la familia se dispone a celebrar su natalicio y José María recita un romance tierno, cargado de filial ternura que ha compuesto para su padre.

Como dice Esténger, la poesía herediana es biográfica; por ella se estudia la vida entera del poeta; cada poema, cada trabajo es un jalón de su existencia asendereada. Pero, este romance es una de sus obras más cargadas de material biográfico; en ella campea junto con la rosada ingenuidad de los 16 años incumplidos la ternura más exquisita y delicada. En ella hallamos datos abundantes para su propia biografía y datos también copiosos para la biografía del Regente. ¡Con cuánto arrobó oiría el padre enorgullecido la obra poética de su genial hijo, en aquella su última fiesta de cumpleaños, pues meses después, en octubre de 1820, la muerte le arrebatara de los brazos trémulos de su familia atribulada! Pido permiso a vuestra obsequiosa indulgencia para leer algunas estrofas del romance:

Cuando feliz tu familia
 Se dispone, caro padre,
 A solemnizar la fiesta
 De tus plácidos natales
 Yo, el primero de tus hijos
 También primero en lo amante,
 Hoy lo mucho que te debo
 Con algo quiero pagarte.

¡Oh! ¡Cuán gozoso repito
 Que tú de todos los padres
 Has sido para conmigo
 El modelo inimitable!
 De mi educación el peso
 A cargo tuyo tomaste,
 Y nunca a manos ajenas
 Mi tierna infancia fiaste.

Amor a todos los hombres,
 Temor a Dios me inspiraste.
 Odio a la atroz tiranía
 Y a las intrigas infames.

Omitimos múltiples versos de arrebatadora ternura filial; pero con los transcritos se confirma lo que hemos apuntado, sobre la influencia del Regente en la formación espiritual del bardo, confirmación que produce el testimonio más autorizado y respetable; los arpegios tejidos con las fibras del corazón de su excelso primogénito. Otras estrofas sirven de piedra de toque admirable para el contraste del talento herediano al par que revelan la virtud y la entereza del Regente:

Deja que los opresores
 Osen faccioso llamarte.
 Que el odio de los perversos
 Da a la virtud más realce.

A mis ojos te engrandecen
 Esos honrosos pesares,
 Y si fueras más dichoso,
 Me fueras menos amable.

Y termina con esta donosa estrofa:

Entre sus hijos te vierta
 Salud, bálsamo süave,
 Y amor te brinde risueño
 Las caricias conyugales.

Muerto el Alcalde del Crimen en aquel infausto 1820, muy pronto la maltrucha familia vino a Cuba donde un personaje evangélico, el tío Ignacio, de imperecedera memoria, la orienta y ayuda. Pero, a fines de ese año, y cuando está tocando a la puerta de los diez y siete allá, en Méjico, se realiza uno de los grandes milagros, aquel efebo asciende a la primera de sus cumbres líricas; la elegíaca Meditación de Cholula que ha sido calificada por el eximio crítico Menéndez y Pelayo como la mejor de las composiciones poéticas de Heredia.

Es evidente que la terrible pérdida de su padre abatió al poeta, cargando de tristezas infinitas su espíritu gigante; bajo ese peso sube una tarde al Teocalli y tal parece que aquel acervo se escapó por las cuerdas melancólicas de su lira, tañida en la famosa pirámide cholteca.

Está en Matanzas, cabe la égida paternal del tío Ignacio, se ha recibido de Abogado en la Audiencia de Camagüey y se incorpora a los conspiradores que bajo el estandarte de los Soles de Bolívar, rama de los Caballeros Racionales, luchaban por la secesión de la Metrópoli. El gobierno español coge los hilos de la conspiración y decreta la captura de los conjurados. De esos momentos es la "Estrella de Cuba" que compone el poeta en el refugio cordial que le brindó la Marquesa de Prado Ameno y que le albergara hasta que, preparada su fuga, huye de la patria. Las estrofas de esa patriótica composición, durante tres cuartos de siglo, fueron cantadas por nuestro pueblo y resonaron de monte en monte y de vivac en vivac insurrecto, encendiendo en fervores de amor patrio el corazón de las generaciones que pasaron.

¡Libertad! Ya jamás sobre Cuba
lucirán tus fulgores divinos.
Ni aún siquiera nos queda ¡mezquinos!
de la empresa sublime el honor.

De traidores y viles tiranos
respetamos clementes la vida,
cuando un poco de sangre vertida
libertad nos brindaba y honor.

Nos combate feroz tiranía
con aleve traición conjurada,
y la estrella de Cuba eclipsada
para un siglo de horror queda ya.

Que si un pueblo su dura cadena
no se atreve a romper con sus manos,
bien le es fácil mudar de tiranos,
pero nunca ser libre podrá.

Si el cadalso me aguarda, en su altura
mostrará mi sangrienta cabeza
monumento de hispana fiereza,
al secarse a los rayos del sol.

El suplicio al patriota no infama;
y desde él mi postrero gemido
lanzará del tirano al oído
fiero voto de eterno rencor.

Heredia embarca, de madrugada, ocultamente en un bergantín y arriba a Boston a fines del año 1823 bajo un invierno implacable, que cala hasta los huesos del poeta, de constitución endeble, hijo de los trópicos con la tara congénita de su infortunado padre. Por ello, huye pronto de los países fríos y en la fuga escribe otra de sus grands composiciones patrióticas; "La Vuelta al Sur".

¡Adiós, hielos! ¡Oh lira de Cuba!
Cobra ya tu feliz armonía,
y del sur en las alas envía,
himno fiel de esperanza y amor.

Por la saña del norte inelemente
destrozadas tus cuerdas se miran;
mas las brisas, que tibias suspiran,
te retornan la vida y vigor.

Sin embargo allí, sobre esos hielos "implacables del Norte", se realizó el sublime parto, cuando el poeta no tenía veintiún años, arribando a ese momento de suprema inspiración lírica en el que las musas le proclaman jerarca indiscutible entre los grandes del parnaso americano. Si acaso la infinita melancolía de ese hijo de los trópicos, solo, errante en extranjerías tierras, y trucidado por la crudeza de un clima irresistible, llenó otra vez las ánforas del sentimiento poético disponiéndolo, para gloria de nuestras letras, a la magnitud excelsa de la pindárica Oda. Y ahí, sobre esos hielos "del Norte inelemente", como dice el poeta entristecido, quedaba el monumento lírico de sus versos inmortales que durarán, como él pedía, tanto como "la gloria de la propia catarata".

En diciembre de 1824, el tribunal que conoce de la conspiración por la causa de los Soles y Rayos de Bolívar lo condena a destierro; entonces le dice a su madre, en carta cuyo original hemos leído: "me ha dado gusto ver que ha recibido su merced con la misma igualdad de ánimo que yo la inicua sentencia de expatriación que me cierra las puertas de mi Patria, sin más delito que el de haber evitado tal vez su ruina".

Y en septiembre de 1825 arriba a las playas hospitalarias de Veracruz, no sin antes haber compuesto en ese mes, en que vibra con intensidad la lira patriótica del poeta, "El Himno del Desterrado" y "La Vuelta al Sur".

Ya no es Heredia sólo el precursor de la poesía revolucionaria en Cuba, ya ostenta sin discusión el título eminente de Tirteo de la patria. De la péñola del bardo se alza frenética la airada voz del patriota, ora cantando sus dolores, ora combatiendo la opresión española, ora plañiendo las tristezas de la tierra, ora prometiendo su concurso personal en los campos de la patria irredenta que imagina encendidos en guerra libertadora. Por eso Menéndez y Pelayo pudo decir: "El nombre de Heredia es para los separatistas cubanos un símbolo, una bandera revolucionaria, la estrella solitaria en un círculo tempestuoso".

Aunque errante y proscripto me miro,
y me oprime el destino severo:
por el cetro del déspota ibero
no quisiera mi suerte trocar.

¡Dulce Cuba! en tu seno se miran
en el grado más alto y profundo,
las bellezas del físico mundo,
los horrores del mundo moral.

¡Cuba! al fin te verás libre y pura
como el aire de luz que respiras,
cual las ondas hirvientes que miras
de tus playas la arena besar.

Mas tal vez no está lejos el día
 ¡Cuál me anima tan bella esperanza!
 en que armado con hierro y venganza
 a tus viles tiranos veré.

Aunque viles traidores le sirvan,
 del tirano es inútil la saña,
 que no en vano entre Cuba y España
 tiende inmenso sus olas el mar.

Y en México, *primum vivere*, obtiene gracias a la protección entusiasta y generosa del presidente Guadalupe Victoria un cargo en la Secretaría de Estado, después ocupa puestos prominentes por sus propios méritos: es juez, fiscal, magistrado, catedrático, rector del Instituto Literario, diputado al Congreso, miembro del Instituto de Geografía y Estadística, socio honorario del de Ciencias y Artes y miembro de las Academias de Historia y de la Lengua.

Para desarrollar, señoras y señores, el difícil tema que me he propuesto no hay todavía bastante material histórico, precisa paciente investigación en los archivos mexicanos de Toluca, México y Cuernavaca, dondequiera que se halle la huella del prócer en esos catorce años de intensa e incesante producción que corren desde 1825. Pensad por un momento que, hasta 1839, esa larga y última etapa de su corta vida se realiza ya coronado Heredia con los laureles inmarcesibles del Niágara; es decir, cuando el genio ha llegado a su esplendor.

En México, ya no veremos al Heredia rebelde de 1823, al cantor de las estrofas encendidas del Himno del Desterrado: se entrega el poeta a sus afanes literarios, a su familia, a sus deberes oficiales y surgen entonces el político y el jurista. Sin embargo, no olvida la causa a la que consagró sus entusiasmos juveniles, pues, en 1831 y enero 20, casi dos lustros después de haber abandonado a Cuba, es condenado a muerte, *por correspondencia criminal*, en la causa del *Aguila Negra*.

Pero, vamos a explicarnos, antes de estudiar esas últimas facetas de la vida de Heredia, los motivos de su carta de 1º de abril de 1836. Está el poeta en Toluca, pertenece al Poder Judicial de la noble nación hermana, que le ha abierto las puertas fraternas y generosas, quiere ver a su madre y hermanas, a quienes no ve desde el distante 1823, quiere ver a su generoso tío Ignacio y se dirige a Tacón, Capitán General de Cuba, en los siguientes términos: "Se me asegura que vuestra excelencia expresó saber que mi viaje tenía un objeto revolucionario, por lo que no dudo que sus informantes me han calumniado cruelmente. Es verdad que ha doce años la independencia de Cuba era el más ferviente de mis votos y que por conseguirla habría sacrificado gustoso toda mi sangre. Pero las calamidades y miserias que estoy presenciando, hace ocho años han modificado mucho mis opiniones, y hoy vería como un crimen cualquier tentativa para trasplantar a la feliz y opulenta Cuba los males que afligen al continente americano. Dígnese V. E. pues, concederme su permiso para pasar algunos días en el seno de mi familia y proporcionar este consuelo a mi anciana madre, en mezquina indemnización de los pesares que la causaron las imprudencias de mi primera juventud".

Esa es, señoras y señores, la carta del apóstata, la infamante coraza de los tráfugas que un *chauvinisme* ingenuo o farisaico, un patriotismo de oropel o

ese agnosticismo demoleedor de que hablamos al principio han colocado sobre la cabeza de nuestro gran lírico. Con cuanta razón un biógrafo de Heredia, el señor Rafael Esténger, dice, refiriéndose al vacío que aquí, en Cuba, le hizo el cenáculo de sus amigos: "No deja amigos en la patria; le evaden como a un culpable. ¿Y con qué derecho? Ninguno de esos puritanos sufrió ni combatió más que Heredia por la independencia de Cuba, prueba inequívoca es que los primeros vivían en Cuba, a la sombra de la bandera de la conquista, mientras Heredia penaba en el extranjero dos veces condenado por los tribunales de España".

Yo, señoras y señores, veo en esa carta de Heredia al íntegro personaje de la conferencia, al patriota al político y al jurista.

Veo al patriota, porque la patria no se limita a las notas de un himno y el derecho al uso de un escudo, la patria es el hogar del ciudadano, *cives romanus sum* y se llenaba el pecho de fervor patriótico. La patria es el lugar donde al amparo del derecho se disfruta de libertad, ese aire respirable de las ideas; ya lo promulgaban, con su lenguaje rotundo los romanos: *ubi libertas ibi patria*. Donde está la libertad está la patria, que no es sólo el lugar donde se nace sino es también el lugar donde se vive y no la vida de los seres inferiores, no la vida inmisericorde del ilota, sujeto perennemente a la bárbara iniquidad, a los vesánicos caprichos del señor sino la vida de los seres superiores, la vida noble del hombre libre y el lugar donde se despliega, a los cuatro vientos de la historia, el estandarte de la dignidad humana. (1) (*Aplausos*).

A Heredia le tocó vivir ese primer cuarto de siglo, ese período trágico que siguió a la liberación de la América Española. De él son estas frases, en carta a Gener, que nosotros, a la altura de cien años, podemos ponderar y comprender: "no sé que demonio enemigo turba la razón a los nuevos republicanos de América. Esto no tiene atadero, la profunda inmoralidad e ignorancia de estas gentes les impedirán, por un siglo o dos, tener un gobierno cualquiera que sea, que marche de un modo regular y seguro". Heredia vió el despotismo sangriento de Francia en el Paraguay; conoció de la cruel tiranía de Rosas en la Argentina y vivió en Méjico, el Méjico turbulento de aquellos tiempos donde se cambiaba el poder a golpes de revolución y de tragedia; vió a su mujer, aquella Artemisa incomparable, "atropellada e insultada" por las turbas en tanto él huía, por bosques y serranías, perseguido como una fiera. En carta de 1828, a Gener, le dice: "las cosas han llegado al caso de reducirnos a la triste alternativa del despotismo y la anarquía. Ambos estados son incompatibles con mi carácter". Aquí está, señoras y señores, el ideario político del jurista que había en Heredia y Heredia. Despotismo y anarquía incompatibles con su carácter. Despotismo y anarquía, Alfa y Omega, Escila y Caribdis de esa tela de Penélope que es la historia política de la humanidad a través de la cual veremos al orden descendiendo en despotismo y a la libertad degenerando en anarquía. Cruel antagonismo de dos mundos que tal vez no pueda nunca superar el hombre en el concii-

(1) "No hay patria, sin bienestar: la sociedad oprimida no contiene más que opresores y esclavos, un esclavo no puede ser un ciudadano. La libertad, la propiedad y la seguridad son las que nos hacen amar la patria".—"Sistema de la Naturaleza", Barón de Holbach, pág. 125. Tomo 1º. Biblioteca Contemporánea.

liador monismo con que sueñan perennemente los hombres que piensan y sienten como pensaba y sentía ese hijo primogénito de las musas.

Y, en carta de 1830, dice a Gener: "el país se halla literalmente inundado de ladrones; la dilapidación del erario sigue una progresión espantosa. La sociedad parece disolverse bajo su propio peso y los encargados de su dirección lo ven con la más inexplicable indiferencia o sólo tratan de arrebatarse algún despojo del naufragio". Y, en uno de sus formidables discursos políticos, evocando glorioso aniversario, le oímos este enardecido y terrible epifonema: "no quiera el cielo que en algún año futuro este día de exaltación y gloria llegue a serlo de maldición y lágrimas y que los pueblos, hostigados por las calamidades públicas, en vez de considerarlo aniversario de la resurrección nacional y principio de una carrera gloriosa lo reputen el primer acto de un drama interminable en sangre, furores y miserias".

Y qué cosas pasarían por el alma del poeta cuando en su descripción del Nevado de Toluca dice: "mi corazón siente apagarse el entusiasmo de las pasiones más generosas como ese volcán cuyo cráter han transformado los siglos en depósito de nieves eternas".

Y cargada su alma de dolor, ante la tragedia política de América, recuerda las palabras del Regente Heredia, del austero magistrado de Caracas, *la majestad impasible de la ley*, y entendiendo que su pueblo no está preparado para el gobierno propio, anticipándose en múltiples lustros a los autonomistas, con valor singular, paradigma de lealtad, de sinceridad y de pureza, porque él pondera su enorme responsabilidad histórica, proclama que *no quiere para su patria los males que afligen al continente americano*. (1)

Para nosotros, el Heredia de la carta de Toluca, fiel a su yo interior, es tan grande, y tan puro, y tan patriota como el Heredia exaltado de los años 1823-25.

— Desde 1827 es juez de Primera Instancia. ¡Qué falta hace, para conocer a Heredia como jurista, una prolija investigación en los archivos judiciales de la hermana vecina, donde llega a Magistrado del Tribunal Supremo de Justicia, donde redacta un Código Penal y escribe sobre múltiples cuestiones de derecho. En la redacción del Código Penal, toma por modelo, para cumplir con sus deberes de ponente, al español, publicado en 27 de junio de 1822; aquel código de Fernando VII, mal recibido por la opinión pública, en España, que le tildaba de *afrancesado* y que le hizo caer en 1823. Pero, recordemos que ese texto no

(1) "Sincero" es aquél cuyo exterior está en armonía con el interior; es decir, en el orden moral, lo contrario de fariseo. "Nunca se me ocurrió, dice, a pesar de haber visto en Venezuela los extremos bárbaros de la guerra a muerte, que estos países abandonen la tutela de España por la aventura de perpetua anarquía. Ya México desangrado, empobrecido, no es sombra del México virreinal que conocí junto a mi padre". Según Piñeiro, Heredia en la Carta de Toluca expone sinceramente su pensamiento político, "lo que testifican las personas que en aquella época pudieron hablar con el gran poeta". Y, en "Al Retrato de mi Madre", de enero de 1836, le oímos:

"Precipité mis pasos imprudentes
tras el glorioso espléndido fantasma
de inaccesible libertad...
¡Qué lágrimas ansiosas, de amargura,
te habrá tu primogénito costado;
prófugo, errante en extranjeros climas,
donde sentaron su fatal imperio
feroces odios, ambición tirana,
y fratricida, bárbara discordia!"

sólo vino a substituir la legislación de Partidas, constituyendo el primer Código Penal Español, elaborado con método sistemático, sino que debía su orientación al más acendrado pensamiento filosófico.

De Heredia son estas palabras, que tan poco han respetado en Cuba gobiernos y congresos, concediendo amnistías e indultos con inconsciente y criminal prodigalidad: "la repetición de los indultos destruye la acción moral de las leyes penales y justifica la esperanza de la impunidad, prestando nuevos y terribles estímulos al crimen".

Veamos al político, al servicio de los altos intereses de la patria, al hombre de carácter rectilíneo, ignorante de las sendas tortuosas por las que arriba a cargos prominentes tanto homúnculo audaz, tanto logrero inverecundo, tanto hijo de la influencia, del favor y de la trampa.

Estamos en 1833. Ha sido electo diputado al Congreso de Méjico; alguien ha impugnado su acta. Al concedérsele la palabra, para contestar, habla de esta manera: "cuanto pudiera manifestarse, en favor de mi elección, sería interpretado por la maledicencia como esfuerzo de aspirantismo degradante, me retraigo de exponer razón alguna que sostenga la elección y antes bien resuelto a cualquier sacrificio primero que a prestar el más ligero motivo de dudas o interpretación maliciosas, que puedan resultar en descrédito de la corporación, pido se declare inválido el nombramiento y se llame al suplente que corresponda". Esto lo dice, señoras y señores, en momentos de agobiadora penuria, la miseria le ha obligado a trabajar como amanuense para componer sus obras de Toluca en la grata compañía de su Jacoba inmortal. Ese es Heredia el político, gigante como Catón sobre su coturno de siglos.

✓ Pero, estamos ahora en el vórtice de la vida política y jurídica del prócer. Cuando Bolívar, después de la entrevista de Guayaquil, quedó dueño de los destinos de la América sureña y olvidó, envanecido por las alturas del poder, que ni son alturas ni son poder, porque no hay otras alturas que las del espíritu y no hay otro poder que el de la razón y la justicia olvidó, repetimos, que el hombre no es más que instrumento infeliz de la Divinidad que ora lo toma para penetrar los espacios insondables que llena el mundo de la materia, ora lo toma para penetrar los misterios infinitos del mundo del espíritu, ora lo toma para guiar y conducir a los pueblos, bajo su regencia soberana e imprescriptible; cuando Bolívar, después de Guayaquil, donde se alza sobre las cumbres de la historia la figura gigante de José de San Martín, moderno Diocleciano, sueña con un imperio que le ofrecía la corona del autócrata. Heredia, nuestro inmenso Heredia, escribe su formidable "Canto a Bolívar", donde brilla como un sol el ideario político del poeta. Es el canto una apoteosis inspiradísima del Libertador; sus ocho primeras estrofas elevan al Empíreo su gloria inmortal. Pero después dice:

¿Y tan brillante gloria
eclipsárase al fin... Letal sospecha
en torno de tu frente revolando
empaña su esplendor: yacen las leyes
indignamente holladas,
sin ser por tí vengadas
la patria y la virtud su estrago gimen
triunfa la rebelión, se premia el crimen.

¡Libertador! ¡Y callas! ¿Cuándo insano
 truena un rebelde, ocioso
 el rayo vengador yace en tu mano?
 Y ciñes a un faccioso
 tu espada en galardón...? A error tan triste
 permite a mi dolor que corra un velo
 si patria no ha de haber, ¿por qué venciste?
 ¡Ay! los reyes dirán con burla impía
 que tantos sacrificios fueron vanos,
 y que sólo extirpaste a los tiranos
 para ejercer por tí la tiranía.

Después de otras estrofas en que, con la historia a la mano, muestra lo deleznable de ese falso poder que se asienta en la fuerza material, desconociendo que la fuerza con que el poder opera es la fuerza espiritual del querer colectivo, prosigue:

Jamás impunemente
 al pueblo soberano
 pudo imponer un héroe ciudadano
 el sello del baldón sobre la frente.
 El pueblo se alza, y su voraz encono
 sacrifica al tirano
 que halla infamia y sepulcro en vez de trono.

Pero, veámosle inmediatamente en su magistral trabajo sobre Jorge Washington: "el héroe norteamericano se alza en la historia, desnudo de adornos; pero grande en la majestad de la razón y de la filosofía. Ninguna intriga degradó su elevación al poder, ningún abuso mancilló su ejercicio. Sacó la espada a la voz de su patria; pero con repugnancia, hija de la filantropía y con desconfianza que reconocía el poder supremo de Dios. No hubo un solo momento en que este héroe único alterase la dirección recta y virtuosa de sus pensamientos. Siempre mostró la misma integridad severa la misma pureza y sencillez en la conducta. La verdad firme, radiante, pura es la base de su gloria. Washington logró su fin. Napoleón sucumbió sin alcanzar el suyo. La gloria de Washington ha de buscarse en el brillante ejemplo y la lección sublime de virtud que dió a su siglo y ha legado a la posteridad".

Es la virtud, en sus auténticas manifestaciones; integridad, pureza, sencillez la estrella polar que guía los pasos de Heredia, la ninfa Egeria que le inspira sus más bellas concepciones espirituales. Por eso Martí, aquel gran corazón, aquel gran virtuoso cuyo nombre augusto tantos homúnculos han vilipendiado después, en notable discurso pronunciado en Hardman Hall el 20 de noviembre de 1889, dirige sus preces al padre inmortal de nuestra lírica y le pide, poniendo el alma de rodillas, virtud, sólo virtud para su patria: "¡Danos, oh padre, virtud o haznos perecer en uno de los cataclismos que tu amabas, si no hemos de saber ser dignos de tí"!

Augusto Comte, señoras y señores, afirmaba que los vivos son siempre y cada vez más gobernados por los muertos, debiendo distinguirse en el verdadero servidor de la humanidad dos existencias sucesivas; la una temporal, pero directa, que constituye la vida propiamente dicha; la otra indirecta, pero perma-

mente, que comienza al morir. Quien conozca no sólo nuestra historia revolucionaria sino nuestra historia bélica, nuestra penosa y cruenta guerra libertadora, puede ponderar el alto sentido místico de la poesía revolucionaria de Heredia quien sirvió a la Patria como ningún otro poeta en aquel ciclo de heroísmo y de martirio. Pero, el influjo permanente de ese prócer ha de invadir otros horizontes más amplios todavía, no sólo hemos de ver en Heredia a nuestro Tirteo. Veamos en él al gran repúblico, "libre de las corrupciones del siglo y en posesión de todas las virtudes", como lo reputaba uno de sus biógrafos más autorizados; veamos en él al jurista eminente, al juez integérrimo, defensor apasionado de la Ley con aquel coraje con que lo pedía Marco Tulio Cicerón; al legislador augusto que cae defendiendo el imperio soberano de la Constitución. Veamos en él, por último, la columna de fuego que avanza delante de nuestro pueblo por las frías soledades de un desierto de virtudes cívicas. (*Aplausos estruendosos*).

Estamos en el Congreso de Diputados de Méjico, corre el año de gracia de 1833, sesiones del 7 de marzo y 24 de abril. Varios diputados proponen, gesto de suprema adulación, que se declaren beneméritos de la patria a seis ciudadanos de influencia y de poder en las altas esferas oficiales; cuatro militares y dos civiles. José María Heredia, que ha llegado cargado de lauros al Congreso, se levanta y dice: "Señores Diputados; una dolorosa experiencia, tomada principalmente en la historia contemporánea de América y en la particular de nuestro país, debiera convencernos de que estos honores sólo puede concederlos, de un modo irrevocable y seguro, el juicio imparcial de la posteridad. Muchos caudillos que recibieron en vida la apoteosis, embriagados luego en la copa del poder y trastornados por el incienso de la adulación, han marchitado sus laureles con atentar a las libertades públicas e intentado reivindicar, como una herencia, el despotismo que destruyeron. No prodiguemos una gloria que debe reservarse a los héroes en el porvenir como un fanal que hasta el término de su vida los aliente y guíe en la carrera de la virtud y el merecimiento. Esos honores han de concederse con más seguridad después que la muerte haya sepultado en la tumba todas las rivalidades y cuando la conducta del que yace en el túmulo está libre de toda variación".

Decidme, señoras y señores, si no está hablando la voz de ese muerto inmortal para todas las generaciones de cubanos que han venido después de 1898? ¿Decidme, señoras y señores, si esas palabras pronunciadas hace 106 años no parecen inspiradas por la visión profética del genio para que se leyera en la Patria de su nacimiento, en la Cuba de sus amores y de sus ilusiones, en esta fecha memorable de su primer centenario? ¿Cuántas proposiciones parecidas a la precedente, donde la abyección y la adulación corren a porfía, no han envilecido nuestra conciencia colectiva en este último cuarto de siglo? Pero oíd más todavía. Es la sesión del 11 de marzo de 1833; para el chafarote no hay ley y el que en los vaivenes de la fratricida lucha interminable ha logrado colocarse encima quiere eliminar a su adversario de la víspera. Es la ley de proscripción de los ciudadanos que se propone en el Congreso. Heredia y Heredia se levanta, bañan su faz resplandores del Olimpo, y surge su voz, potente y armoniosa, que parece inspirada por el Regente muerto:

"¿Qué es proscripción? Es el acto que pone a un ciudadano fuera de la

protección de las leyes. ¿Hay en la República poder legal para hacer tamaña declaración? Señores, no escandalicemos a la República con un proyecto que es anticonstitucional, absurdo y atroz”.

Pero, oíd más todavía, el 14 de marzo se intenta la reforma de la Constitución. Heredia y Heredia, enviado augusto de Temis, se levanta: “¿Qué habrá ya de sagrado entre los hombres; qué garantías deben reputarse inviolables, si se ha de ceder al especioso pretexto de la conveniencia pública, cuya calificación queda sujeta al influjo de las pasiones e intereses, al juicio vario y a la conciencia versátil de los hombres? ¿Con qué derecho exigiremos obediencia cuando nos hayamos rebelado contra la ley fundamental de la Nación, rasgando el único título de nuestro poder?” Y termina con estas palabras, que parecen descender desde las alturas mismas del Sinaí legendario: “no toquéis legisladores, con manos sacrílegas, el arca santa del pacto nacional”.

Los tres proyectos fueron aprobados y la justa oposición de nuestro prócer rodó maltrecha a los embates de la mayoría la fuerza material del número venció en la contienda a la fuerza moral de la virtud.

Heredia el político, señores, no cede un ápice a ninguna de las grandes figuras cívicas de la humanidad. Su paso por el Congreso de Diputados de Méjico fué breve; a los cuatro meses abandonaba aquellos escaños que había iluminado con los resplandores de la virtud política, para volver a sus libros, a la judicatura y a la cátedra. Pero, su labor de congresista, de hombre de leyes, quedó allí y constituye el testamento político del prócer cuya figura catoniana se irá engrandeciendo a medida que se ilumine y difunda su obra imprescriptible de varón justo y a medida que los siglos le vayan ofreciendo perspectiva.

Estudiando al excelso diputado nos parece verle en un congreso convocado por Plutarco donde se sientan Fabio Máximo, aquél “que puso las leyes y el bien de la patria por encima de los padres y de los hijos”; Timoleón, aquél “que concurrió a la muerte de su hermano cuando trató de esclavizar y de oprimir a la patria”; Aristides, aquél “que inclinó a Atenas con su gobierno a la virtud y mereció el sobrenombre de justo”; Filopemen, el último de los griegos, aquél “que leía las poesías de Homero para inflamar su imaginación hacia los hechos de valor”; Agesilao, el inmortal rey Agesilao, aquél que afirmaba: “sin la libertad nada hay para los hombres de honesto ni apetecible”; Foción, aquél que ostentaba como la virtud primera su vejez empobrecida; el de Utica, aquél que a los catorce años quería libertar a la patria de la espantosa tiranía de Sila y Bruto, aquél que sabía huir de su enemigo airado, mas no por pies, sino por manos, atravesándose el pecho con el acero venturoso de la liberación y de la gloria.

Y allí, en ese Congreso, señoras y señores, nuestro prócer, titán iluminado de la democracia, caudillo del ejército de las leyes, pronunciando aquellas palabras inmortales, aquel epifonema frenético con que cierra su discurso en pro de la constitución, ley de leyes de la República: “no toquéis legisladores, con mano sacrílega, el arca santa del pacto nacional”. Palabras que parecen bajadas de los cielos para enseñar a los hombres el respeto a las leyes olvidadas, desconocidas y vulneradas en el Méjico de 1833.

Y acá, en su tierra nativa, noventa y cinco años después la ambición, que ciega a los hombres para perderlos, llevó a unos rábulas inconscientes a violar el arca santa de nuestras libertades, la constitución ungida con el olor de santidad de la selva revolucionaria, la constitución que aprendimos a leer en la escuela, en la que veíamos la historia toda de la Patria, al través de la que llegaba a nosotros un pasado de sufrimiento y de martirio, de esplendor y de gloria.

¡Y profanaron Maestro, con cruel inverecundia, el arca santa del pacto nacional! Y no les contuvo el epifonema noble con que en vano intentaste detener a la pasión, al interés y a la injusticia. ¡Y no se les quebraron las manos, y no les enmudeció la lengua, y no se les secó el corazón y desataron sobre el suelo estremeado de la patria angustiada la tragedia dolorosa que nos quema el espíritu y nos desgarrar el corazón! Desciende Maestro; tú que llevaste a tu pueblo, por senderos de gloria, a quemarse en los altares de la Patria y pon luz, mucha luz, en el espíritu de los que se quieren perder. (*Ovación*).

